

Brigada de Intendencia don Mariano González Redondo. RENFE (Economato-Almacén. La Coruña.—Retirado el 8 de septiembre de 1964.

Brigada de Intendencia de Aviación don Eleuterio Hernández Diego. Jefatura Provincial de Tráfico. Madrid.—Retirado el 6 de septiembre de 1964.

Reemplazo Voluntario

Teniente de Infantería don José Ramos Ramos.—Retirado el 1 de septiembre de 1964.

Brigada de Infantería don Enrique González Marqués.—Fallecimiento.

Brigada de Caballería don Juan Antonio León Barquero.—Retirado el 5 de septiembre de 1964.

Sargento de Ingenieros don Francisco Domínguez Marino.—Retirado el 30 de agosto de 1964.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 16 de septiembre de 1964 por la que se otorga un destino por adjudicación directa al Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Nieto Romero.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la citada Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de Jefe de personal de la Empresa «Cine Nápoles», con domicilio social en Sevilla, avenida de Miraflores, 5, Torreblanca, al Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Nieto Romero, en situación de «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Sevilla.—Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El citado Suboficial pasa a la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley de 15 de julio de 1952.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 16 de septiembre de 1964 por la que se nombra en virtud de oposición Mecnógrafo-Calculador, Oficial segundo de Administración civil, a don Agustín Mercadé Serra.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza en la última categoría del Cuerpo de Mecnógrafos-Calculadores de ese Instituto, como consecuencia de la corrida de escala verificada con motivo de la jubilación de doña María de la Rica Montejo,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con la Orden de 25 de junio de 1952 y de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General, ha tenido a bien nombrar Mecnógrafo-Calculador, Oficial segundo de Administración civil, con el sueldo anual de 11.160 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, a don Agustín Mercadé Serra, número uno en la actualidad de los opositores aprobados en las últimas oposiciones celebradas y a quienes la mencionada Orden de 25 de junio de 1952 concedió el derecho de ir ocupando las vacantes que se fueran produciendo y que reglamentariamente les correspondieran.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 16 de septiembre de 1964 por la que se concede la situación de Reemplazo voluntario en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199)

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de Reemplazo voluntario, que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Oficial y el Suboficial que a continuación se mencionan. Los que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91):

Alfárez de Infantería don Simeón Ojanguren Gómez, del Ayuntamiento de Bilbao. — Lugar donde fija su residencia Bilbao.

Brigada de Infantería don Luis Infante Gómez, de la Jefatura Regional del Suroeste. Patrimonio Forestal del Estado. A monte (Huelva).—Lugar donde fija su residencia; Los Palacios (Sevilla).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don José Pérez Fibla, Guardia primero Instructor de la Primer Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Guardia primero Instructor de la Guardia Territorial de la misma don José Pérez Fibla, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 4 de julio pasado, cuya diferencia de haber percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican a los Agentes Judiciales que se mencionan.

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, de 14 de abril de 1956, y como resultado del concurso anunciado con fecha 20 de julio de 1964, «Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican a los Agentes Judiciales que a continuación se relacionan:

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.